



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, febrero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2020-00668
Tema	Ordena oficiar

Se incorpora la documentación allegada para efectos de la notificación personal de parte demandada con resultados negativos.

Ofíciase a la NUEVA EPS, con el fin de que indique, dirección, teléfono, correo electrónico y nombre del empleador, así como todos los datos de localización del demandado FABIO ANTONIO DUQUE ZULUAGA, identificado con la cédula de ciudadanía 70.081.804

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b0ad6d0fa4a0c9eb5bfc5799a5736f6afbdac0c571414bd23fecc910a71f4a8c

Documento generado en 25/02/2021 04:27:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>